



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5886

20/03/2024

17903

AUTOR/A: FLORIANO CORRALES, Carlos Javier (GP); REQUENA RUIZ, Juan Diego (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); SAYAS LÓPEZ, Sergio (GP); TENIENTE SÁNCHEZ, Cristina (GP)

RESPUESTA:

El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) determina las líneas de actuación en materia de energía y la senda que, según los modelos utilizados, es la más adecuada y eficiente, maximizando las oportunidades y beneficios para la economía, el empleo, la salud y el medio ambiente; minimizando los costes y respetando las necesidades de adecuación a los sectores económicos. Los objetivos planteados en el PNIEC se han fijado para el cumplimiento de los establecidos en el marco de la legislación comunitaria en materia de energía y clima.

Según el borrador de actualización del PNIEC, la generación eléctrica renovable en 2030 será el 81% del total, coherente con una trayectoria hacia un sector eléctrico 100% renovable en 2050. En un escenario de tan elevada penetración renovable será fundamental disponer de elementos que doten de flexibilidad al sistema, contribuyendo a la calidad y seguridad del suministro.

En este sentido, destaca en esta actualización del PNIEC una apuesta reforzada por el almacenamiento energético o la gestión de la demanda con medidas específicas, que serán clave para permitir una mayor integración de la generación renovable en el sistema.

Además, la actualización del PNIEC responde a la nueva realidad en la que existen numerosos proyectos renovables, reforzando medidas que sirvan para determinar la zona de desarrollo de las instalaciones, teniendo en cuenta tanto la cooperación con las administraciones territoriales, como la generación de beneficios para las comunidades locales.



Desde la aprobación de la Estrategia de Almacenamiento Energético, en febrero de 2021, se han puesto en marcha numerosas medidas para impulsar el almacenamiento energético, desde medidas regulatorias y de participación en mercados hasta la palanca de inversión que supone la Componente 8 “Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En esta última también se promueve el uso de otras formas de flexibilidad como la gestión de la demanda. Estas tecnologías serán clave para integrar la producción renovable recogida en los escenarios de este borrador. Esta actualización del PNIEC refuerza la apuesta por el almacenamiento para asegurar la adecuada integración de renovables.

El análisis de los escenarios definidos para el sistema español consiste en la simulación del despacho de generación y de la garantía de suministro para el análisis de cobertura en el sistema peninsular español bajo las diferentes hipótesis consideradas y de forma análoga a los estudios que se llevan a cabo en ENTSO-E para la elaboración de los análisis a nivel europeo. Para el presente análisis se ha partido de un modelo a nivel europeo utilizado en el marco de ENTSO-E. Dicho modelo es la base tanto para los estudios de balance de energía como para los de cobertura probabilista. El modelo considera el perímetro paneuropeo y las zonas vecinas conectadas al sistema eléctrico europeo.

Dentro del ámbito de la Seguridad Energética, la seguridad de suministro eléctrico ocupa un lugar fundamental. Los análisis realizados por varios modelos permiten afirmar que la seguridad del suministro eléctrico del mix de generación presentado en el Escenario Objetivo del PNIEC está garantizada. En el Anexo D 2 (Garantía de Suministro: Análisis probabilista de la cobertura del Escenario Objetivo 2030) se presenta dicho análisis técnico. Asimismo, en el Anexo B (Modelos), se presentan los modelos utilizados, específicos del sector eléctrico.

Madrid, 30 de abril de 2024

